

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEL
DEPARTAMENTO DE IZABAL
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Perito Contador
Marco Tulio Ramírez Estrada
Alcalde Municipal
Municipalidad de Los Amates, del Departamento de Izabal
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Perito Contador
Marco Tulio Ramírez Estrada
Alcalde Municipal
Municipalidad de Los Amates, del Departamento de Izabal
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Perito Contador
Marco Tulio Ramírez Estrada
Alcalde Municipal
Municipalidad de Los Amates, del Departamento de Izabal
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEL
DEPARTAMENTO DE IZABAL
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	24
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	24
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	25
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	26
11.1 Misión (Anexo 1)	26
11.2 Visión (Anexo 2)	26
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	26
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	28
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	29
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	30
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	31
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	32



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Perito Contador
Marco Tulio Ramírez Estrada
Alcalde Municipal
Municipalidad de Los Amates, del Departamento de Izabal
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0748-2012 de fecha 11 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Los Amates, del Departamento de Izabal con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Los Amates, del Departamento de Izabal, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente registro de bienes en almacén
2. Falta de programación de compras

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Falta de presentación de Informes de Activos Fijos
2. Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros Por compras efectuadas

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Olivio Xicon Cajbon (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. OLIVIO XICON CAJBON
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0748-2012 de fecha 11 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Los Amates, del Departamento de Izabal, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Bienes de Uso Común y Activo Intangible Bruto.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública e Intereses y otras Rentas de la Propiedad y del área de gastos, las cuentas Gastos de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central Del área de Egresos, los Programas siguientes: Actividades Centrales, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: Servicios no Personales, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones



presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

No existieron limitaciones que afectaron el alcance de la misma.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Caja

La Municipalidad no reportó saldo de caja al 31 de diciembre de 2012.

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q2,553,494.22 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro, 1 Cuenta receptora, que recibe las aportaciones que efectúa el gobierno central, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta Anticipos, no presenta saldo en el Balance General, correspondiente a Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras.

Fondos en Avance

Esta Municipalidad administró un Fondo Rotativo, por un valor aprobado de Q15,000.00, el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2012, y en el transcurso del periodo auditado se pagó por este medio, la cantidad de Q6,491,891.75.



Propiedad Planta y Equipo en Operación

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q13,273,111.10, integrado por las siguientes cuentas: 1231,1233,1234 y 1237 las cuales concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (ver Hallazgo de Cumplimiento de leyes y Regulaciones Aplicables No.1)

Activo Intangible Bruto

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios Transferencias corrientes recibidas

La Venta de Servicios registradas al 31 de diciembre de 2012, ascienden a la cantidad de Q409,419.00.

Intereses y Otras Rentas de la Propiedad

Los intereses registrados al 31 de diciembre de 2012, ascienden a la cantidad de Q98,119.53.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, depreciación y amortización, los que ascienden al 31 de diciembre de 2012 a la



cantidad de Q9,761,622.83.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 07 de diciembre de 2012, mediante Acta No. 120-2012.

El presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2012 se aprobó su liquidación mediante Acuerdo Municipal No. 05-2013 en punto segundo de fecha 21 de enero del 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q18,650.000.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,369,038.60, para un presupuesto vigente de Q25,019,038.60, ejecutándose la cantidad de Q23,209,042.91 (93%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q781,173.27, Ingresos no Tributarios Q974,885.77, Venta de bienes y servicios de la Administración Q105,330.00, Ingresos de Q.304,089.00, Rentas de la Propiedad Q851,667.03, Transferencias Corrientes Q3,412,738.13, Transferencias de Capital Q16,779,159.71, este último rubro representa un 72 % de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de Q18,650,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,369.038.60, para un presupuesto vigente de Q25,019,038.60, ejecutándose la cantidad de Q21,911,649.22 que respresenta un 88 % de la ejsución presupuestaria a través de los programas específicos siguientes: 01.Actividades Centrales Q6,184,301.45, 11.Servicios Públicos Municipales Q3,253,849.80, 12.Gestión Educativa Q2,737,689.90, 13.Mejoramiento de obras Q8,740,185.60, 14.Proyección Social Q252,679.76, y 99.Partidas no Asignables a Programas Q742,942.71, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 40 % de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q 6,369,038.60, verificandose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que no efectuó préstamos en ninguna de las entidades bancarias durante el periodo fiscal 2012.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad integrada.

Al 31 de diciembre de 2012 la municipalidad para registrar sus operaciones contables, actualmente utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN GL.



Sistema Nacional de Inversión Pública.

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 0 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, publicados sin concurso, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2012.

Sistema Nacional de Inversión Pública.

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Página: 1 de 1
 Fecha: 28/01/2013
 Hora: 03:16:46p
 R00815398.rpt

SICONGI
 MUNICIPALIDAD de LOS AMATES, IZABAL
 Código entidad: 1210-1805

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	2,545,336.81	2111 Gastos del Personal a Pagar	58,328.56
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,545,336.81	Total de PASIVO CORRIENTE	58,328.56
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2220 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,068,266.43	2222 Préstamos Incompletos a Largo Plazo	2,925,000.00
1232 Maquinaria y Equipo	1,314,142.11	Total de PASIVO NO CORRIENTE	2,925,000.00
1233 Tierras y Terrenos	6,887,650.47	Total de PASIVO	2,983,328.56
1234 Comunicaciones en Proceso	99,943.34	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1237 Otros Activos Fijos	103,086.78	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	12,870,118.63	3110 Patrimonio Municipal	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultados del Ejercicio	-11,252,571.05
1241 Activos Intangibles Bienes	14,520,554.75	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-52,022,284.80
Total de ACTIVO INTANGIBLE	14,520,554.75	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	93,630,729.69
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	27,793,668.55	Total de Patrimonio Municipal	27,355,874.14
Total de ACTIVO	30,339,002.69	Total de PATRIMONIO NETO	27,355,874.14
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	30,339,002.69
		Total Pasivo + Patrimonio	



Nestor Jones Aldana Tobar
 Director Financiero Municipal

Lic. Otto René Cordero Rodríguez
 Contador Público
 Auditor y Controlador
 10x233591
 Ab. Carlos Ángel Sánchez Y. Obispo



Marco Tulio Ramírez Estrada
 Alcalde Municipal



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de LOS AMATES, IZABAL
Codigo entidad: 1210-1805

Página: Página 1 de 1
Fecha: 28/01/2013
Hora: 03:15:09p
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	6,429,883.20
5100	INGRESOS CORRIENTES	6,429,883.20
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	781,173.27
5111	Impuestos Directos	464,782.27
5112	Impuestos Indirectos	316,391.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	974,885.77
5122	Tasas	390,430.49
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	566,208.40
5126	Multas	5.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	18,241.88
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	409,419.00
5142	Venta de Servicios	409,419.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	851,667.03
5161	Intereses	98,119.53
5162	Dividendos	753,547.50
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,372,488.13
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,372,488.13
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	40,250.00
5181	Donaciones Externas	40,250.00
6000	GASTOS	20,682,454.25
6100	GASTOS CORRIENTES	20,682,454.25
6110	GASTOS DE CONSUMO	19,761,622.83
6111	Remuneraciones	4,040,966.94
6112	Bienes y Servicios	1,885,100.80
6113	Depreciación y Amortización	13,835,555.09
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	392,942.71
6121	Intereses y Comisiones	392,942.71
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	213,888.71
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	44,990.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	168,898.71
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	314,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	314,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-14,252,571.05

Marco Tulio Ramirez Estrada
Alcalde Municipal



Nestor Jones Aldana Tobar
Director Financiero Municipal



Lic. Otto Rene Sanchez y Auditor
Auditor Jefe y Auditor
L.C. 0101
Colegiación No. 14401



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	624,600.00	0.00	624,600.00	781,173.27
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	906,400.00	0.00	906,400.00	974,885.77
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	258,700.00	0.00	258,700.00	105,330.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	230,875.00	0.00	230,875.00	304,089.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,585,300.00	0.00	1,585,300.00	851,667.03
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,535,500.00	899988.13	3,435,488.13	3,412,738.13
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,513,625.00	4279235.87	16,792,860.87	16,779,159.71
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1189814.60	1,189,814.60	0.00
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,579,375.00	1,390,135.49	6,969,510.49	6,184,301.45
3	ACTIVIDADES COMUNES				
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,525,100.00	-16,100.00	3,509,000.00	3,253,849.80
12	GESTION EDUCATIVA	1,710,000.00	1,114,960.15	2,824,960.15	2,737,689.90
13	MEJORAMIENTO DE OBRAS	3,818,525.00	5,450,242.96	9,268,767.96	8,740,185.60
14	PROYECCION SOCIAL	1,817,000.00	-170,200.00	1,646,800.00	252,679.76
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES				
16	PROGRAMA DE RED VIAL				
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL				
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	2,200,000.00	-1,400,000.00	800,000.00	742,942.71
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					1,297,393.69

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	23,209,042.91
EGRESOS EJECUTADOS	21,911,649.22
superavit/deficit presupuestario	<u>1,297,393.69</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Los Amates del Departamento de Izabal, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON SESENTINUEVE CENTAVOS. (Q.1,297,393.69)



f. DIRECTOR DE AFIM
 Nestor Jones Aldana Tobar

f. AUDITOR EN JEFE Y Auditor
 Otto René Santiago V.
 Colegiado No. 12,401

f. Alcalde Municipal
 Marco Tulio Ramirez Estrada



6.4 Notas a los Estados Financieros

Municipalidad de Los Amates
Unidad de Auditoría Interna

Políticas Contables: Los estados financieros son preparados de conformidad con principios de contabilidad Generalmente aceptados y la normativa legal vigente sobre la materia; el registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente.

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo A-37-06)

Artículo 1 inciso f) numeral l) del decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2012 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del Año 2012.

Estados Financieros y sus Notas



Municipalidad de Los Amates
 Unidad de Auditoría Interna

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

Desde el mes de enero del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, conocido por las siglas –SIAFMUNI–.

A partir del año 2006 las transacciones realizadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera cuentan con registros históricos en el módulo de Contabilidad que tiene como base un Balance General con saldos referidos al 31 de Diciembre del año 2005.

Desde el 1 de enero 2010 los registros presupuestarios, financieros y contables se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales, conocido por las siglas SICOIN GL. El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales es una herramienta que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una plataforma informática con tecnología de punta. La comunicación es a través de Internet con acceso desde cualquier parte del mundo, única y exclusivamente tienen acceso las personas autorizadas por cada institución, personalizado a través de los perfiles definidos dentro del sistema.

La información se resguarda en una base de datos ubicada en el Ministerio de Finanzas Públicas con respaldo en sitio remoto como parte de una solución de recuperación de desastres en forma automática, con un intervalo de 10 minutos de recuperación por cualquier eventualidad.

NOTA No. 6
BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales pueden estar conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.

Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.2,545,536.84, valor que se concentra en la Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad de Los Amates.

2,545,536.84	Saldo según SICOIN GL
7,353.85	Ints CUT
274.61	Ints RECEPTORA
2,553,165.30	Saldo según conciliación

Estados Financieros y sus Notas



Municipalidad de Los Amates
Unidad de Auditoría Interna

**NOTA No. 7
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

El saldo de este grupo de cuentas es por Q.13,173,165.79; que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q.99,945.31, las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico por su propia naturaleza.

El inventario de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad se resume de la siguiente manera:

1231	Propiedad y Planta en Operación	
	01 Edificios e Instalaciones	4,368,286.43
1232	Maquinaria y Equipo	
	01 De Producción	0.00
	02 Maquinaria y Equipo de construcción	206,526.90
	03 De Oficina y Muebles	163,350.94
	05 Educacional, Cultural y Recreativo	2,787.75
	06 De Transporte	1,276,120.36
	07 De Comunicaciones	165,356.16
1233	Tierras y Terrenos	
	00 Tierras y Terrenos	6,887,650.47
1237	Otros Activos Fijos	
	00 Otros Activos Fijos	103,086.78
		13,173,165.79

**NOTA No. 8
ACTIVO INTANGIBLE (1240)**

En esta cuenta se contemplan los proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el Basurero Municipal, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, la compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q.14,520,554.75

**NOTA NO. 9
RETENCIONES (2113)**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a Q.58,328.55 y se integra de la siguiente manera:

Estados Financieros y sus Notas



Municipalidad de Los Amates
 Unidad de Auditoría Interna

**NOTA NO. 10
 PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)**

Préstamo contratado con el Banco de Desarrollo Rural, S. A. con fecha 17 de diciembre 2009, por un monto de Q.5,000,000.00 pagadero en cuotas bimensuales de Q.150,000.00 que han sido pagadas al día. A partir del mes de Agosto del año 2010 las cuotas son mensuales por valor de Q.75,000.00.

El saldo del préstamo al 31 de Diciembre 2012 es el siguiente:

Exped	Fuente de Financiamiento	Nombre del préstamo	Saldo en Q.
4	42-1501-0002	Compra de terreno para introducción de agua potable cabecera municipal	2,925,000.00

**NOTA NO. 11
 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional, IUSI por transferencia y todos los aportes con destino inversión, el monto de las transferencias a partir de la implementación del módulo de Contabilidad, asciende a Q.93,630,729.69.

**NOTA No. 12
 RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2012 y como resultado se muestra un desahorro en el Ejercicio que asciende a Q.14,252,571.05, lo cual indica que los ingresos de funcionamiento fueron menores que los gastos de funcionamiento durante el período fiscal.

**NOTA No. 13
 INGRESOS (5000)**

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2012, los Ingresos de funcionamiento ascienden a Q.6,429,883.20 comprendidos de la siguiente forma:

Estados Financieros y sus Notas



Municipalidad de Los Amates
Unidad de Auditoría Interna

2113 Gastos del Personal a Pagar

04 Retenciones a Pagar

118	Plan de Prestaciones del Empl Municipal	11,585.00
122	Timbres y Papel Sellado	1,617.00
201	Cuotas IGSS	25,525.34
202	Prima de Fianza	613.20
205	ISR Sobre Dietas	2,695.00
211	Retenciones Judiciales	16,293.01

Total Cuenta: 58,328.55

PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL

Renglón	Salario Nominal	Cuota Patronal	Cuota Laboral	Total del acreedor
Personal 011 Administración y Finanzas	140,500.00	14,050.00	9,835.00	23,885.00
Personal 011 Alcaldía	25,000.00	2,500.00	1,750.00	4,250.00
		<u>16,550.00</u>	<u>11,585.00</u>	<u>28,135.00</u>

TIMBRES Y PAPEL SELLADO

Total de la planilla	53,900.00	porcentaje	3%	<u>1,617.00</u>
----------------------	-----------	------------	----	-----------------

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Renglón	Salario Nominal	Cuota Patronal	Cuota Laboral	Total del acreedor
Personal 011 Administración y Finanzas	140,500.00	14,991.35	6,786.15	21,777.50
Personal 011 Alcaldía	25,000.00	2,667.50	1,207.50	3,875.00
Personal 022 Servicios Públicos	203,160.00	21,677.17	9,812.63	31,489.80
Personal 022 Mantenimiento de obras	151,665.00	16,182.66	7,325.42	23,508.08
Personal 022 Presupuesto	6,000.00	640.20	289.80	930.00
Personal 022 Oficina de la mujer	2,150.00	229.41	103.84	333.25
		<u>56,388.29</u>	<u>25,525.34</u>	<u>81,913.63</u>

PRIMA DE FIANZA

Puesto	Salario Nominal	Prima
Alcalde Municipal	25,000.00	300.00
Director AFIM	8,500.00	102.00
Oficial I de Tesorería	4,100.00	49.20
Encargado de Contabilidad	3,500.00	42.00
Encargado de Planillas	3,500.00	42.00
Administrador Centro de Comercio	4,400.00	52.80
Oficial III de Tesorería	2,100.00	25.20
	<u>51,100.00</u>	<u>613.20</u>

IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIETAS

Total de la planilla	53,900.00	porcentaje	5%	<u>2,695.00</u>
----------------------	-----------	------------	----	-----------------

Demandado	Valor retenido en Q.
Francisco Antonio de León Morales	2,693.01
Carlos Manuel González Santos	11,780.00
Selvin Ronaldo Morales Chigüela	1,820.00
Saldo al 31 de Dic 2012	<u>16,293.01</u>

Estados Financieros y sus Notas



Municipalidad de Los Amates
Unidad de Auditoría Interna

Cuenta	Concepto	Valor en Q.
5111	Impuestos Directos	464,782.27
5112	Impuestos Indirectos	316,391.00
5122	Tasas	390,430.49
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Inst	566,208.40
5126	Multas	5.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	18,241.88
5142	Venta de Servicios	409,419.00
5161	Intereses	98,119.53
5162	Dividendos	753,547.50
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publ	3,372,488.13
5181	Donaciones Externas	40,250.00
Suman los ingresos		<u>6,429,883.20</u>

NOTA No. 14
GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de funcionamiento reflejaron un monto de Q. 20,682,454.25 y la integración de estas erogaciones es la siguiente:

Cuenta	Concepto	Valor en Q.
6111	Remuneraciones	4,040,966.94
6112	Bienes y Servicios	1,885,100.80
6113	Depreciación y Amortización	
	06 GASTOS DE INVERSION SOCIAL	13,835,555.09
6121	Intereses y Comisiones	392,942.71
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	44,900.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	168,988.71
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	314,000.00
Total de gastos		<u>20,682,454.25</u>

NOTA NO. 15
OTRAS PERDIDAS (6113)

Como parte del análisis del resultado del ejercicio, cabe mencionar que se registraron gastos de inversión social del ejercicio 2011 de conformidad con lo establecido por la Dirección de Contabilidad del Estado, por valor de Q.13,835,555.09 que tienen incidencia en el resultado del ejercicio 2012.

Lic. Otto René Santiago V.
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 12,401



Estados Financieros y sus Notas



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente registro de bienes en almacén

Condición

Al verificar el área de almacén y a través del cuestionario de control interno se constató que no existe un espacio físico para el manejo y custodia de los materiales, ya que las compras de los bienes y servicios adquiridos se trasladan directamente al lugar donde es requerido el producto.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrado Municipal, MAFIM en el capítulo IV MODULO DE ALMACEN, en sus numerales 1.1.1 y 1.1.2, “estipula que se debe tener un espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal, asimismo estipula que se debe contar con un encargado, al que se le puede denominar Guardalmacén, quién será responsable de la custodia y control de todos aquellos bienes que por su naturaleza son sujetos de esta clase de control.”

Causa

No se está tomando en cuenta las normas que existen para el control interno.

Efecto

Al no tomar en cuenta los controles que se deben de llevar, se corre el riesgo de perder el control sobre los bienes que compra la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que inmediatamente se busque un lugar adecuado para Almacén de materiales, y posteriormente el mismo sea aprobado por el Concejo Municipal.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 18 de marzo de 2013, los señores Alcalde Municipal y Director Financiero manifiestan lo siguiente: El volumen de presupuesto



asignado para los materiales y suministros, es relativamente limitado, si se toma en cuenta el presupuesto de la Municipalidad, por lo que los materiales y suministros se despachan directamente del proveedor al lugar en el que se utilizan. Mantener un inventario de materiales y suministros puede resultar oneroso para la institución, razón por la cual no se ha asignado un espacio para ese efecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por la razón de que en el comentario que presentan las autoridades no es lo suficientemente consistente, ya que reconocen que los materiales no pasa por el almacén y menos para su control, asimismo manifiestan que el despacho de materiales que hace el Proveedor se va directamente al lugar donde es utilizado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO TULIO RAMIREZ ESTRADA	4,000.00
DIRECTOR DAFIM	NESTOR JONES ALDANA TOBAR	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de programación de compras

Condición

Al revisar la ejecución presupuestaria se confirmó que la Dirección de AFIM, no entrego ante el Ministerio de Finanzas Publicas la Respectiva programación de compras anual.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 394-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Publicas, artículo 41 establece: 7) Requerir de todas las unidades del Sector Publico su programa de Compras, para su Optimización y elaboración de estadísticas.

Causa

No se tomó en cuenta el marco legal para informar a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, sobre la programación de compras anual.



Efecto

Riesgo de incumplimiento con las metas y objetivos del Plan Operativo Anual, al momento de la Ejecución Presupuestaria en la adquisición de bienes y servicios.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM y personal encargado de compras, a efecto de que al principio de cada año se elabore dicha programación y se remita a donde corresponde para dar cumplimiento a la norma legal establecida.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 18 de marzo de 2013, los señores Alcalde Municipal y Director Financiero manifiestan lo siguiente: El volumen de presupuesto asignado para los materiales y suministros, es relativamente poco, en relación al presupuesto de la Municipalidad, por lo que la programación anual de materiales y suministros, se ha considerado innecesaria, sin embargo de ser necesario se elaborará una programación para el siguiente período fiscal.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por la razón de que en el comentario que presentan las autoridades no es lo suficientemente consistente, ya que ellos consideran que no es innecesario dicha programación, pero el Ministerio de Finanzas si lo necesita de acuerdo a lo normado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO TULIO RAMIREZ ESTRADA	4,000.00
DIRECTOR DAFIM	NESTOR JONES ALDANA TOBAR	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1



Falta de presentación de Informes de Activos Fijos

Condición

Al revisar la cuenta de inventarios, se estableció dentro del proceso de auditoría que la municipalidad no cumplió con enviar a la Contraloría General de Cuentas dentro del plazo correspondientes como lo establece el código Municipal copia del inventario al 31 de diciembre del año 2012, ya que el mismo fue presentado el 31 de enero del 2013.

Criterio

El Decreto No. 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde Literal r) indica: "Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año"

Causa

Incumplimiento a la norma establecida en el Código Municipal.

Efecto

No se tiene informado al ente fiscalizador y riesgo de perder el control en no efectuar el registro de los bienes municipales que se adquieren.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, y a su vez al encargado de inventario para que rinda el inventario de bienes municipales dentro del plazo establecido por la ley y lo actualice en el menor tiempo posible y realice una depuración minuciosa para solicitar la baja de todos aquellos bienes inservibles y mantenga un inventario actualizado y real.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 18 de marzo de 2013, los señores Alcalde Municipal y Director Financiero manifiestan lo siguiente: El Inventario de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad, se envió el 31 de enero 2013 con las respectivas revisiones físicas y verificaciones de las tarjetas de responsabilidad.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que en el comentario que presentan las autoridades no es lo suficientemente consistente ya que ellos, confirman que hasta el día 31 de enero enviaron el inventario a la Contraloría General de Cuentas, cuando debió ser dentro de los primeros 15 días de enero del año.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO TULLIO RAMIREZ ESTRADA	4,000.00
DIRECTOR DAFIM	NESTOR JONES ALDANA TOBAR	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros Por compras efectuadas

Condición

Se estableció que en la compra y contratación de bienes y servicios no se realizó el procedimiento debido, como lo estipula la Ley de Contrataciones del Estado, esto con la finalidad de evadir el procedimiento de cotización, por la cantidad de Q355,803.57 sin IVA incluido. En las siguientes compras:

No.	Proveedor	Factura	Fecha	Valor C/ iva	Valor S/ iva
1	Transportes San Miguel	0000110	17-12-2012	Q74,400.00	Q66,428.57
2	Transportes San Miguel	0000112	28-12-2012	Q64,900.00	Q57,946.43
3	Transportes San Miguel	0000092	10-07-2012	Q75,000.00	Q66,964.28
4	Transportes San Miguel	0000095	25-07-2012	Q32,000.00	Q28,571.43
4	Transportes Maquinaria J.C.	0000072	17-07-2012	Q85,200.00	Q76,071.43
5	Transportes Maquinaria J.C.	0000073	28-12-2012	Q67,000.00	Q59,821.43
	Total				Q355,803.57

Criterio

El Decreto No. 57-92 Del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado en el Capítulo II, Régimen de Cotización artículo 38 Monto, establece: “Cuando el precio de los bienes, o de las obras, suministros o la remuneración de los servicios exceda de noventa mil quetzales (Q90,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así: a) Para las municipalidades que no exceda de novecientos mil quetzales (Q900,000.00). b) Para el Estado y otras entidades, que no exceda de novecientos mil quetzales (Q900,000.00). Y en el Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la misma Ley, en su artículo 55 establece: Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos.



Causa

Por falta de iniciativa en realizar correctamente las compras y contrataciones que se dan en la administración de la municipalidad.

Efecto

Al seguir practicando esta deficiencia en un momento dado, este se convierte en un daño mayor para la Institución y es sancionable para la persona quien lo practica.

Recomendación

Al Alcalde Municipal, debe girar instrucciones el Director de AFIM y encargado de compras, para que cumplan con el régimen de cotizaciones y todo lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y se abstengan de efectuar compras de bienes y servicios fraccionados.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 18 de marzo de 2013, los señores Alcalde Municipal y Director Financiero manifiestan lo siguiente: En el hallazgo se hace referencia a gastos que no superan los Q90,000.00. En ese sentido la ley de Contrataciones especifica que los gastos que sobrepasen los Q90,000.00 deben publicarse en Guatecompras con evento de Cotización, sin embargo los gastos señalados en el hallazgo no superan el monto indicado en la Ley de Contrataciones del Estado, ya que fueron efectuados para cubrir el monto de mantenimientos y reparaciones de la Red Vial municipal en diferentes comunidades, y fueron efectuados en diferente fecha, por lo que consideramos no existe fraccionamiento

Comentario de Auditoría

Multa, de conformidad con el Decreto No. 57-92, del Congreso de La República de Guatemala, Ley de contrataciones del Estado, artículo 82, para los señores Perito Contador, Marco Tulio Ramírez Estrada, Alcalde Municipal, y el P.C. Néstor Jones Aldana Tobar, Director Financiero, la cantidad de Q7,116.07 para cada uno

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO TULIO RAMIREZ ESTRADA	8,895.09
DIRECTOR DAFIM	NESTOR JONES ALDANA TOBAR	8,895.09
Total		Q. 17,790.18



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se le dio cumplimiento a las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARCO TULIO RAMIREZ ESTRADA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	HECTOR RENE SALGUERO TOBAR	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	MARVIN ESTUARDO ALDANA RAMIREZ	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	MELVIN EDUARDO SALGUERO PORTILLO	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	HECTOR WALDEMAR PINEDA MALDONADO	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ORLANDO GARCIA LEIVA	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	OSCAR RENE MORALES CONDE	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	CARLOS OLIVERIO AGUIRRE FAJARDO	CONCEJAL VI	01/01/2012 - 14/01/2012
9	JOSE ALBERTO ACEVEDO ARROYO	CONCEJAL VII	01/01/2012 - 14/01/2012
10	HECTOR RENE MOLINA DAMASO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
11	NESTOR JONES ALDANA TOBAR	DIRECTOR DAFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
12	MARCO TULIO RAMIREZ ESTRADA	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
13	HECTOR RENE SALGUERO TOBAR	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	ELMER DODANILO MORALES RAMOS	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	MELVIN EDUARDO SALGUERO PORTILLO	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
16	HECTOR WALDEMAR PINEDA MALDONADO	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
17	JOSE ALBERTO ACEVEDO ARROYO	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
18	LIDIA SALGUERO MORALES	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
19	INERES BALDEMAR ALDANA ORELLANA	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
20	LEONARDO MAURICIO CARDONA SANDOVAL	CONCEJAL VI	15/01/2012 - 31/12/2012
21	RUTILIA ALVARADO CORADO DE VELASQUEZ	CONCEJAL VII	15/01/2012 - 31/12/2012
22	HECTOR RENE MOLINA DAMASO	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
23	JOSUE ENMANUEL MENDOZA ARANA	DIRECTOR DMP	01/02/2012 - 31/12/2012
24	NESTOR JONES ALDANA TOBAR	DIRECTOR DAFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
25	OTTO RENE SANTIAGO VELASQUEZ	AUDITOR INTERNO	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. OLIVIO XICON CAJBON
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.2 Visión (Anexo 2)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.
2. Salud y asistencia social.
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.
6. De finanzas.
7. De probidad.
8. De los derechos humanos y de la paz.
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL
 EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO INPI/SMP	NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DERIVADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DERIVADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N° DE AVANCES PROGRAMADOS DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	169	Mejoramiento de Servicios Públicos	75-2011	IVA PAZ / Situado Constitucional		01/01/2012	31/12/2012	3,130,849.80		3,130,849.80	100	No aplica	
2	170	Apoyo a La Educación	75-2011	IVA PAZ / Situado Constitucional		01/01/2012	31/12/2012	2,737,689.90		2,737,689.90	100	No aplica	
3	172	Mejoramiento de Obras Públicas y Municipales	75-2011	IVA PAZ / Situado Constitucional		01/01/2012	31/12/2012	8,502,480.60		8,502,480.60	100	No aplica	
4	173	Proyección Social	75-2011	IVA PAZ / Situado Constitucional		01/01/2012	31/12/2012	149,534.45		149,534.45	100	No aplica	

(Cuando correspondiere a una o varias cuentas, el presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante comencios escritos con el CODESA de Izabal (Referenciado con un asterisco))

MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES
 DIRECTOR DE AFIM
 Nestor Jones Aldama Tobías, s.
 f. DIRECTOR DE AFIM

MUNICIPALIDAD DE PLANIFICACION
 DIRECTOR DMP
 Josué Eymannuel Nájera
 f. DIRECTOR DMP

f. AUDITOR INTERNO
 Lic. OHO Raúl Santiago V.
 Colegiado No. 12,401

Lugar y Fecha: Los Amates 15 marzo 2013
 f. ALCALDE MUNICIPAL
 Marco Tulio Ramirez Estrada



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE IZABAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO DMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	Nº. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (en quetzales)	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	EJECUCION DEVENIMIENTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENIMIENTOS DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N.º DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	53278	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Quirigua Fase II	039-2010	27/10/2010	031-2010-CAR/Asodep	02/12/2010	458.000.00/ 100.000.00	Construcciones Olva	28/01/2011	20/10/2012	20.000.00	80.000.00	80.000.00	100	100
2	70997	Mejoramiento Carretera Aldea Aguacate a Nueva Escondida	029-2011	17/06/2011	082-2011-CAR/Asodep	26/07/2011	1.493.395.00/ 200.000.00	Constructora La Carreta	06/09/2011	21/12/2012	184.000.00	16.000.00	16.000.00	100	100
3	71000	Mejoramiento Carretera de Aldea San José-Alacaja a Aldea Nueva Francia	032-2011	17/06/2011	083-2011-CAR/Asodep	26/07/2011	950.910.00/ 150.000.00	Constructora La Carreta	16/08/2011	26/11/2012	138.000.00	12.000.00	12.000.00	100	100
4	71002	Mejoramiento Carretera de Aldea Patzún al límite municipal	031-2011	17/06/2011	080-2011-CAR/Asodep	14/07/2011	691.845.00/ 75.000.00	Constructora La Carreta	01/08/2011	10/02/2012	69.000.00	6.000.00	6.000.00	100	100
5	52909	Mejoramiento Carretera del Río La Piz a Aldea Gracias a Dios, Fase I	047-2010	28/10/2010	044-2010-CAR/Asodep	28/12/2010	1.109.700.00/ 200.000.00	Constructora Project	14/01/2011	10/09/2011	40.000.00	160.000.00	160.000.00	100	100
6	53063	Instalación Redes y Líneas de Distribución de Aldea Buena Vista a Aldeas Cumbá de Buena Vista y Cerro Chino	034-2010	27/10/2010	024-2010-CAR/ASODEP	24/11/2010	560.000.00/ 50.000.00	Constructora Project	09/12/2010	04/05/2011	10.000.00	40.000.00	40.000.00	100	100

(Cuando corresponda debe incluirse el número de expediente de la obra y el número de expediente de la obra, referenciado con un asertivo para contrato y dos asertivos para administrativos)



Lugar y Fecha: Los Amates 15 de febrero 2013
 f. ALCALDE MUNICIPAL
 Marco Tulio Ramirez Estrada



f. DIRECTOR DE AFIM
 Nestor Jones Aldana Izabal



f. AUDITOR INTERNO
 Lic. ORO ROLANDO SANCHEZ V.
 Contralor Financiero y Auditor
 Colegiado No. 12.401



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: LOS AMATES, IZABAL
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA						IUSI			
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	719,000.00	4,356,138.40	1,549,425.00	3,816,809.14			15,000.00		91,758.33	3,424.17
100	SERVICIOS NO PERSONALES	39,628.00	1,415,888.97	203,745.00	1,236,505.97		4,782.32	0.00	27,855.29		84,610.45
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,699.98	1,584,969.53	146,484.95	1,154,409.50		19,960.00	9,125.51	876,763.82	1,232.61	
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES		83,550.00		0.00		0.00		7,500.00		3,200.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,900.00	27,625.00	191,110.33	10,757.50						
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		120,000.00		34,000.00						
	TOTALES	891,227.98	7,588,171.90	2,090,765.28	6,252,482.11	0.00	184,742.32	24,125.51	912,119.11	92,990.94	91,234.62
	% APLICADO	11%	89%	25%	75%	0%	100%	2.6%	97.4%	50%	50%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoim GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Los Amates, del Departamento de Izabal, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.



 Nestor Amador Tobar

 Director de AFIM

 MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL

 DIRECTOR AFIM



 Vo. Bo. Alcalde Municipal

 Marco Tulio Ramirez Estrada



 ALCALDE MUNICIPAL

 LOS AMATES

 DEPTO. DE IZABAL

